

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

EQUIPO:	ELECTROCARDIOGRAFO AVANZADO	MARCA:	NIHON KOHDEN
ÍTEM:	CUATRO (4)	MODELO:	CARDIOFAX M ECG-2350
PROVEEDOR:	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 24.392.605
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

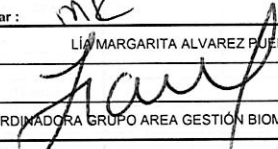
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA				
	1. GENERALES	1.1. Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 4.2 Kg.	X		4,2Kg.
		1.2. Pantalla LCD de mínimo 4.2" para la visualización de la totalidad del trazo de ECG.	X		Folio 373: 7".
		1.3. Operación manual y automática seleccionable.	X		Folio 187.
		1.4. Operación independiente con batería.	X		Folios 210 y 433.
		1.5. Circuitos de entrada aislados y protegidos.	X		Folios del 374 al 380.
		1.6. Con servicios para adulto y pediátrico.	X		Folio 427.
		1.7. Voltaje de calibración 1mV +/- 2%	X		Folio 367.
	2. ADQUISICIÓN	2.1. Doco (12) Derivaciones simultáneas.	X		Folios del 370 al 372 y 424.
		2.2. Indicador en pantalla de derivaciones en uso, frecuencia cardiaca, mensajes de error, alarma de desconexión de electrodo, y modo de operación.	X		Folios 250 y 373.
		2.3. Respuesta de frecuencia 150 Hz.	X		Folio 372.
		2.4. Tasa de rechazo de modo común no menor a -100dB.	X		Folio 372: >105dB.
	3. DESPLIEGUE	3.1. Pantalla de visualización simultanea de al menos tres derivaciones.	X		Folio 250.
		3.2. Velocidad de registros por lo menos de 25 y 50 mm/s.	X		Folio 249: 5, 10, 12.5, 25 y 50mm/s.
		3.3. Sensibilidad 10 mm/mV más o menos 5%.	X		Folio 249: 5, 10 y 20mm/mV.
		3.4. Filtros anti-interferencias.	X		Folio 325.
		3.5. Filtro de supresión EMG entre 25/35 Hz.	X		
		3.6. Filtro pasa bajo entre 75, 100 y 150 Hz.		X	La información presentada en la subsección no hace referencia al filtro solicitado en la especificación.
		3.7. Filtro red eléctrica 50/60 Hz.	X		Folio 325.
		3.8.1. Conexión USB	X		Folio 373.
		3.8.2. Protocolo de conectividad IPV4 o IPV6	X		Folio 219.
		3.8.3. Conectividad ethernet	X		Folio 373.
	3.9. Software de interpretación	3.9.1. Capacidad de mínimo 50 hallazgos.	X		Folios 427 y 433: aproximadamente 200 conclusiones.
		3.9.2. Lista de trabajo	X		Folio 300.
		3.9.3. Interpretación de un ECG automático	X		Folio 427: incluye ultimo programa de análisis de programa de interpretación ECAPS12C.
	4. IMPRESIÓN	4.1. Impresión térmica.	X		Folio 372.
		4.2. Impresión de tres canales.	X		Folio 372: 3, 4, 6 y 12 canales.
		4.3.1. Tipo de programa	X		Folios 372 y 373.
		4.3.2. Fecha y hora	X		Folios 372 y 373.
		4.3.3. Velocidad de papel	X		Folios 372 y 373.
		4.3.4. Sensibilidad	X		Folios 372 y 373.
		4.3.5. Nombre de la derivación	X		Folios 372 y 373.
		4.3.6. Filtro	X		Folios 372 y 373.
		4.3.7. Marcación de eventos	X		Folios 372 y 373.
		4.3.8. Desconexión de electrodos	X		Folio 234.
		4.3.9. Ruido	X		Folio 234.
		4.3.10. Datos de Paciente	X		Folios 372 y 373.
ACCESORIOS	2. ACCESORIOS.				
	5.1. Un (1) carro de transporte en acero inoxidable o pintado con pintura electrostática, con base rodable con llanta antimota y cesta para accesorios.		X		Folios 389 y 390.
	5.2. Dos (2) cable a Paciente de 10 terminales.		X		
	5.3. Dos (2) set de Electrodo de Chupa x 6.		X		
	5.4. Dos (2) Set de Electrodo de Pinza x 4.		X		
	5.5. Cable de Corriente.		X		
	5.6. Papel de impresión térmico mínimo diez (10).		X		
	5.7. Batería recargable con autonomía de al menos 60 minutos o más, y tiempo de carga no mayor a 3 horas.			X	En información presentada no se encuentra especificación solicitada "tiempo de carga no mayor a 3 horas".

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
3. ELÉCTRICA.				
ALIMENTACIÓN	6.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz, potencia de consumo de 60 W o menos.		X	En información presentada no se encuentra especificación solicitada "potencia de consumo"
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 391.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 403: dos (2) mantenimientos por año.
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 415.
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.	X		Se da cumplimiento a la especificación debido a la subsección presentada por parte del oferente
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 415.
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folios 391 y 392: tres (3) años de garantía.
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folios 390, 403, 404 y 416: ocho (8) años.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folios del 417 al 420: valor contrato anual incluidas dos visitas de mantenimiento preventivo y mantenimientos correctivos ilimitados 450.000\$ sin IVA.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional o Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23, incluyendo las recomendaciones para limpieza.	X		Se da cumplimiento a la especificación debido a la subsección presentada por parte del oferente
	10. Garantizar la verificación de calibración de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, anexar documento con periodicidad sugerida.	X		Se da cumplimiento a la especificación debido a la subsección presentada por parte del oferente
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folios del 394 al 402: registro sanitario INVIMA 2008DM-0001800 vigente hasta 11 de junio de 2018.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folios 403, 404 y 405.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 414.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2016
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 413: vigente hasta 31 de enero de 2018.
SUBTOTAL		56	3	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL (Porcentaje)		94,9%	5,1%	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (59) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluador:

NOMBRE(S):	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	FECHA:	24 DE AGOSTO DE 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	COORDINADORA GRUPO AREA GESTIÓN BIOMÉDICA Y ALMACÉN		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.